

5. MEDIDAS DE SUBSANACIÓN

Los requerimientos por incumplimiento de algunos de los compromisos asumidos en esta carta pueden dirigirse a la unidad responsable de la misma. El responsable de la Comandancia informará al ciudadano de las actuaciones llevadas a cabo y de las medidas adoptadas, en su caso.

Las reclamaciones por incumplimiento de los compromisos declarados en esta carta, en ningún caso darán lugar a responsabilidad patrimonial de la Administración.

6. UNIDAD RESPONSABLE DE ESTA CARTA DE SERVICIOS

Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz

Teléfono: 956.293.408

Mail: ca-cmd-cadiz@guardiacivil.org

Dirección correo: Avda. de la Guardia Civil Nº1, 11007, Cádiz.

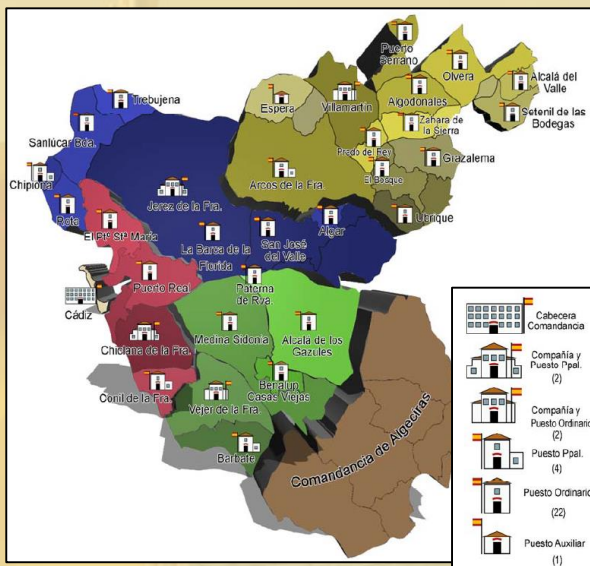
7. DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los ciudadanos se relacionan con las unidades de la Comandancia de Huelva, tienen derecho a obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes impongan en las solicitudes que se propongan presentar.

8. PRESENTACIÓN QUEJAS/SUGERENCIAS

- ☒ De forma presencial.
- ☒ Por correo postal: Oficina de Información y Atención al Ciudadano de la Guardia Civil, OIAC (C/ Guzmán el Bueno, 110 -28071 Madrid).
- ☒ A través de la sede electrónica:
<https://sede.guardiacivil.gob.es>

9. UBICACIÓN UNIDADES



10. COLABORACIÓN CIUDADANA

- Presencialmente en el horario de apertura de las unidades.
- Teléfono 062.
- Dirección postal de la Comandancia:
Avda. de la Guardia Civil Nº 1
CP 11007, Cádiz
- A través de ALERTCOPS:
<https://alertcops.ses.mir.es/mialertcops/>



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo general de publicaciones oficiales: <https://cpag.mpr.gob.es>
NIPO (En línea): 126-23-031-8



Guardia Civil

Comandancia de Cádiz



Carta de Servicios

2026-2029

Año de publicación 2026

1. PRESENTACIÓN

La Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz es la Unidad territorial fundamental de mando, planificación, dirección, ejecución, gestión, coordinación y control de los servicios de la Guardia Civil en 37 de los 45 municipios que integran la provincia de Cádiz.

Esta Carta de Servicios se integra dentro del Sistema de Calidad impulsado desde la Dirección General de la Guardia Civil (DGGC) para la mejora continua de los servicios prestados a los ciudadanos por parte de sus integrantes y responsables a través de sus unidades.

2. SERVICIOS AL CIUDADANO

- ☑ **Servicio de seguridad ciudadana.** A través de 31 Puestos repartidos por la provincia.
- ☑ **Servicio de seguridad vial.** Vigilancia, regulación, auxilio, control del tráfico y transportes por carretera, así como la prevención e investigación de accidentes.
- ☑ Atención **personalizada** y próxima.
- ☑ Atención cualificada **especializada**.
- ☑ Atención telefónica de **urgencia**: 365/7/24, a través del teléfono 062.
- ☑ Atención **telemática**:
<https://www.guardiacivil.sede.Gob.es>
- ☑ Atención a **colectivos vulnerables** (violencia de género, delitos de odio, menores...)
- ☑ Instrucción **atestados** e investigación penal.
- ☑ Instrucción **expedientes** administrativos.
- ☑ Materia de **armas, explosivos**, artículos pirotécnicos y cartuchería y seguridad privada, dentro de las competencias asignadas a la Guardia Civil.
- ☑ Las competencias sobre **ejercicios de tiro** del personal de Seguridad Privada y habilitación de los instructores de tiro.
- ☑ **Información pública**:
<https://www.guardiacivil.es/es/institucional/index.html>

3. COMPROMISOS DE CALIDAD (AL AÑO)

- 1.- Fomentar la **cultura de seguridad** en el ámbito de los menores (**2.500** actividades informativas o divulgativas).
- 2.- Especial **seguimiento y comunicación con los mayores de 65 años** (**160** actividades informativas o divulgativas en residencias y centros de la tercera edad).
- 3.- Fomentar **relaciones con la comunidad** basadas en la cercanía y la disponibilidad permanente e impulsar el conocimiento de nuestra institución (**1.000** reuniones con colectivos de ciudadanos).
- 4.- Ofrecer una mejor **atención y protección a las mujeres víctimas de Violencia de Género** (**450** reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros cuerpos de seguridad, dirigidas a mejorar su seguridad).
- 5.- Potenciar las actuaciones orientadas a la **prevención de robos en viviendas** (**1.500** actuaciones policiales para evitar estos ilícitos).
- 6.- Incrementar la **persecución del contrabando, del narcotráfico y del resto de tráficos ilícitos** (**1.750** inspecciones fiscales en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos).
- 7.- Mejorar los servicios preventivos en materia de **seguridad vial** (**10.000** dispositivos de tráfico preventivos).
- 8.- Fomentar la **seguridad de las explotaciones agrícolas y ganaderas** (**3.500** actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con el sector).
- 9.- Proporcionar un **entorno más seguro a los turistas** (**6.000** actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los mismos).
- 10.- Fomentar actividades sobre **ciberseguridad** (**300** actividades que contribuyan a concienciar a la sociedad en el uso seguro de las nuevas tecnologías, así como mejorar la eficacia policial frente a este tipo de delitos).

- 11.- Potenciar el control sobre actividades náuticas (**180** inspecciones a embarcaciones recreativas, de alquiler y escuelas de buceo).
- 12.- Proporcionar un **entorno más seguro a los profesionales de la salud** (**400** entrevistas con responsables de cada uno de los centros médicos y farmacias ubicados en la demarcación de la Comandancia).

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO (AL AÑO)

1. Número de actividades informativas o divulgativas dirigidas a la comunidad educativa (conferencias, exhibiciones, etc.).
2. Número de actividades informativas o divulgativas en residencias y centros de la tercera edad.
3. Número de reuniones con colectivos ciudadanos (asociaciones, colectivos profesionales, ONG, etc.).
4. Número de reuniones y colaboraciones con organismos públicos y otros Cuerpos de Seguridad dirigidas a mejorar la seguridad de las mujeres víctimas de Violencia de Género.
5. Número de actuaciones policiales orientadas a la prevención de robos en viviendas.
6. Número de inspecciones fiscales en aduanas terrestres, puertos y aeropuertos
7. Número de dispositivos de tráfico para prevenir conductas que puedan generar accidentes.
8. Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de la actividad ilícita relacionada con el sector agrícola y ganadero.
9. Número de actuaciones policiales encaminadas a la prevención de cualquier tipo de actividad ilícita relacionada con los turistas.
10. Número de actividades sobre ciberseguridad.
11. Número de inspecciones a embarcaciones recreativas, de alquiler y escuelas de buceo.
12. Número de entrevistas con responsables de los centros médicos y farmacias ubicados en la demarcación de la Comandancia.